

**VI CONGRESO INTERNACIONAL DE CIENCIAS, ARTES Y HUMANIDADES
EL CUERPO DESCIFRADO**

**LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA EN LAS PRÁCTICAS CORPORALES
Del 28 al 31 de Octubre de 2013**

México, D.F.

Universidad Autónoma Metropolitana - Unidad Xochimilco

Simposio plenario

Heurísticas del cuerpo

Ponencia

“Configuración de fuentes documentales en estudios sobre cuerpos, consumos y educación”¹.

Harold Viafara Sandoval²

Entrando en la cuestión.

El presente texto más que una producción en sentido estrictamente teórica, es un pretexto para acudir al “relato” de un trabajo que se viene construyendo a partir de la experiencia en el uso de recursos documentales; con base en una pregunta central ¿Cómo es posible pensar la escuela a partir de fuentes que atravesando el cuerpo escolar, no se instalan necesariamente en el orden de lo estrictamente pedagógico y/o educativo?

Por ello, pensar la cuestión problemática de la triada cuerpos, consumos y educación en principio implicó diversos desafíos: teóricos y sobre todo metodológicos, pues otra pregunta preliminar rondaba el momento inicial de la presente propuesta:

¿Cuál es la emergencia de la posibilidad documental para abordar tal apuesta?

¹ La presente ponencia está vinculada al proyecto de investigación en curso “Configuración de fuentes documentales como construcción de caminos para la producción de investigación a partir de las diversas relaciones sobre: Cuerpo, estéticas y consumos; alimentación y prácticas de subjetivación; proyecto corporal y cultura somática, generadas por estudiantes de instituciones de educación media y educación superior. Universidad de San Buenaventura Cali. La propuesta se ubica en el marco de un equipo de trabajo del cual además hacen parte los profesores Patricia Gómez Etayo y Francisco Herrera Botero y los estudiantes de la Maestría en Alta Dirección de Servicios Educativos - MADSE, Ana Milena Dussan Escobar, Mónica Cristina Pérez Muñoz, Ferney Palta Velasco, Marcelino Ruiz Montaña, Rodrigo Acevedo Gutiérrez y Hayder Giovanna Espinosa.

² Lic. en Historia, Universidad del Valle, Colombia. Magíster en Estudios Políticos y estudiante de Doctorado en Educación. Integrante del “Grupo de Investigación Alta Dirección, Humanidad-es y el Educar-se”, de la Universidad de San Buenaventura Cali. Director Maestría en Alta Dirección de Servicios Educativos - “MADSE”, de la misma institución.

E-mail: hviafara@usbcali.edu.co - harvisa@hotmail.com

En tal propósito se acudió a un conjunto de documentos dispersos -masa documental-, no alineados en tiempo, ni en temática y mucho menos en sentido; tampoco correspondían a documentos cuya pretensión era explicar, es mas, muchos se encontraron en condición de documentos sueltos, un poco si se quiere, sin sentido.

Con base en esos preliminares salí entonces tras la huella del cuerpo, pero no lo encontré; entre más iba en la búsqueda de su existencia -del cuerpo-, era más esquiva la permanencia; a partir de ello se empezó a construir un rasgo particular de lo que se quería; tal realidad nos mostraba una especie de alerta o palpito si se quiere, algo así, como si el cuerpo en los inicios del pasado siglo colombiano -1900- extrañamente estuviera encubierto por la multiplicidad de ofertas, que iban entre “EL VERMÍFUGO DE B.A FAHNESTOCK” (Periódico El Tiempo, enero de 1913), entretejidas con FERROVIM, que bajo la modalidad de un tónico servía para vigorizar el sistema (Periódico El Tiempo, miércoles 22 de enero de 1913); también aparecerán en forma excesiva los medicamentos, casos como “Pamala”, cuya función era destruir el paludismo (Periódico EL Espectador 1913); una de las opciones para la *cura* de las diarreas y úlceras del estómago era el “Degesticura de Hix” suministrado por los depósitos de droguería de Restrepo y Peláez, para el caso de la ciudad de Medellín (Periódico EL Espectador 1913); también las recomendaciones iban y venían y frente a las píldoras en su momento se señalaba:

“El CUERPO MEDICO LAS Recomienda. Por sus buenos y admirables resultados en el transcurso de muchos años, son recetadas por todos los médicos las afamadas PILDORAS TOCLOGICAS del DR. N. Bolet, cuya eficacia en las enfermedades, TODAS Y PECULIARES de la MUJER es infalible. Ellas obran sobre la matriz y los ovarios de un modo <especifico> ejerciendo un poder fortificante que no se limita al tejido de la matriz, sino que se extiende al producto de la concepción. Compuestas como son por vegetales inocentes, su uso puede sin inconveniente alguno prolongarse por mucho tiempo. Como testimonio publicamos uno de los muchos honrosos certificados que espontáneamente se nos han remitido. CARLOS ARVELO, doctor en Medicina y cirugía de la Universidad de Caracas, antiguo Rector y catedrático jubilado en la misma, socio del Colegio Real de Cirujanos de Londres, del Instituto de Africa de Paris, del Ateneo Científico y Literario de Madrid, etc., etc.

Certifico: -Que por el uso que hecho en mi larga práctica, y por el informe de otros profesores de..., puedo asegurar que las “Pildoras Tocológicas” del Dr. Nicanor Bolet, de Caracas, en Venezuela, son un remedio eficaz en muchas enfermedades de la matriz y sus anexos (Anuncio publicitario, Periódico El Espectador, Medellín, jueves 3 de julio de 1913).

De otro lado, la malaria se entrecruzaba con la gripa por poner un ejemplo, y se evidencian un conjunto de enfermedades o malestares: afecciones del cerebro, anemia, clorosis, debilidad, decaimiento físico, desinterias, diarreas, fiebre tifoidea, fiebre paratifoidea, gripa, mal de humor, palidez, palidez densa, paludismo, pérdida del apetito, pobreza globular, resfriados, sordera catarral,

sufrimiento periódico de dolores peculiares, tos, úlceras, úlceras del estómago, zumbidos de cabeza, etc.³. Había un sin número de productos y medicamentos para niños como: drogas, vermífugos, píldoras, compuestos, polvos, talcos, bálsamos y ungüentos⁴ con los cuales se actuaba sobre el cuerpo.



FUENTE: Anuncio publicitario, El Espectador, enero, 1913

Llama la atención a partir de una amplia consulta de una particular forma para ofrecer productos referidos a la salud. El estudio regional realizado en Antioquia, pareciera dar cuenta de cierta permanencia.

Un recorrido por la prensa de finales del siglo XIX muestra que los objetos más promocionados fueron los medicamentos y todos los productos relacionados con la salud, la citada página de El Espectador (Fotografía 1) da testimonio de ello en tanto casi todos los mensajes ofrecen este tipo de productos. Estudios médicos sobre los padecimientos propios de la región antioqueña a finales del siglo XIX mencionan enfermedades infecciosas comunes en las tierras tropicales, algunas desarrolladas principalmente en las zonas de colonización, la construcción del ferrocarril y la cimentación de los soportes industriales. Los estudios señalan como responsables de las mayores tasas de mortalidad a la disentería, las afecciones gastrointestinales y el paludismo; estas tres afecciones permanecieron como un flagelo en el extenso período de la llamada colonización antioqueña. Para los males mencionados no existía cura y por eso a la mayoría de los productos de consumo ofrecidos en la prensa se les atribuían beneficios sobre el sistema digestivo o el fortalecimiento general del cuerpo. (Arango, 2007, p. 115).

³ Datos tomados de los periódicos El Tiempo, Bogotá y El Espectador, Medellín entre 1911 y 1930.

⁴ Datos tomados de los periódicos El Tiempo, Bogotá y El Espectador, Medellín entre 1911 y 1930.

Con ello una especie de “fascinación” sobre la oferta y el uso de los medicamentos ponía en evidencia la emergencia de una “práctica”, la *certificación de uso*, con la cual se investía de autoridad y de cierto poder, la fuerza curadora del medicamento.

4



FUENTE: El Espectador, julio 3 de 1913.

La *certificación de uso* en los anuncios publicitarios durante mucho tiempo estuvo presente, como se puede señalar en el siguiente ejemplo:

“EL INFRASCRITO MEDICO CIRUJANO CERTIFICA:

Que ha empleado en el Hospital de San Juan de Dios y en su práctica privada de esta ciudad, por muchos años la Mixtura Antianémica y Antipalúdica del Dr. Rafael Campuzano, y ha obtenido siempre los mejores resultados en todos los casos en que, hecho el diagnóstico de la enfermedad para que esta indicada, se impone su aplicación. Medellín, Junio 28 de 1913.
Jorge E. DELGADO”. (Anuncio publicitario, Periódico EL Espectador, Medellín, viernes 18 de julio de 1913).

Este primer documento -anuncio publicitario- nos permitió rastrear inicialmente en un ámbito de dispersión, una serie de aspectos desde los cuales se podían problematizar asuntos de la escuela: el tiempo que produce el cuerpo de la escuela (para ingerir los medicamentos, para descansar los medicamentos de forma tal que hiciera efecto su uso), los consumos en la vida escolar, etc. La práctica del consumo de medicamentos y los asuntos asociados a ellos, sin duda alguna alteraron el tiempo escolar y por ende la matriz curricular de las instituciones educativas del momento.

Para la época pudiésemos preguntarnos si en el fondo emerge un *triángulo amoroso* entre salud, higiene y publicidad a partir del cual si por lo menos no se configura, si se balbucea la posibilidad, o mas bien la emergencia de unos enunciados sobre el cuerpo: debilidad, fortaleza, vigor y deficiencia, entre otros.

Siguiendo en el recorrido y tras seguir la búsqueda incesante del cuerpo en la escuela, después de consultar documentos tales como anuncios publicitarios y noticias de prensa, en un momento insospechado en la masa documental -conjunto de documentos- desde la fotografía emergió un cuerpo que estaba atrapado en la vida escolar, el cual se cruzaba con otro que se movilizaba por fuera de la misma. Al recurrir a la fotografía como documento, varias de estas nos mostraban particularidades, donde esa presencia de elementos soportados en la tradición judeocristiana, mantenían cierta permanencia como se muestra en la siguiente fotografía.



Alumnas del Colegio de la Sagrada Familia hace 104 años, en 1907.

Sentadas en el suelo de izquierda a derecha: No se reconoce, Clemencia Isaac, Mercedes Hormaza de Tafur, María Josefa Giraldo de de Garcés, Desconocida, María Sinisterra de Rojas, Teodocia Guerrero de Velasco, Rosa Price de Verge, Cecilia Giraldo de Olano, Amalia Price, Desconocida. Segunda fila sentadas en banquitos: Desconocida, María González Renault, María Luisa Lloreda de Firmat, Isabel Caldas, Dorá López de Becerra, Cecilia Hoyos de Upegui, Blanca Obyrne de Sinisterra, sigue espacio niño dios, Luz María Lloreda de Ospina, María Garcés Salcedo, Rosa María Lora de Lozada, Cristina Price de Angus, Cecilia lora de Uzaralde, María Luisa Borrero de Vallecilla, Elisa Mejía, María Luisa Borrero de Vallecilla, María Luisa Riascos de Mora. Tercera fila de pie de izquierda a derecha: desconocida, desconocida, desconocida, Celia Cruz de Rucher, Sexta Sinisterra, María Caicedo de Caicedo, desconocida, desconocida, Eugenia López de Caicedo Roa, Eugenia Sinisterra de Carvajal, María Francisca Barberena de Obyrne, sigue el niño dios, desconocida, Manuela Meléndez, María Luisa Guerrero de Posada, Lola Mejía, Cecilia Vallejo, Elisa Lalinde de Araujo, Elisa Domínguez de Zamorano, Leonor Giraldo de Lalinde, desconocida, desconocida. Última fila arriba de izquierda a derecha: Conchita, María Luisa Garcés Riascos, María Bonilla de Riascos, Emilia Guzmán, Sexta Tulia Vallejo, desconocida, Rosa Barberena de Obyrne, Cecilia Sinisterra – Religiosa, De apellido Arboleda – Religiosa, Leonor López, Mercedes Zamorano de Barberi, María Luisa Ramirez, Soledad Puentes, Elvira Monzón de Baicázar, Luisa Monzón, desconocida.

FUENTE: Revista Épocas, No 93, Cali, Junio, 2011.

Como aquí se puede apreciar de la misma manera que tenía un lugar cada una de las estudiantes, un espacio -como bien lo muestra el listado- estaba asignado y era reconocido para el niño Dios.

También en esa escuela hacía presencia un cuerpo que era castigado de diversas formas, las cuales en últimas daban cuenta de prácticas como la supresión de lista, a propósito veamos el siguiente relato:

“(…) Que el alumno Zuñiga, cometió una grave falta del 25 que cursa, consistente en haber reñido con otro alumno del colegio en una de las calles públicas de la ciudad...que por falta se le impuso la pena de encierro en uno de los calabozos del Colegio desde las 4 de la tarde hasta las 7 de la noche (...) que el citado alumno, violando el encierro se escapó del calabozo”.....

Resolución N° 47

(de 10 de Febrero de 1908)

El Rector del Colegio de Santa Librada, previo dictamen del Consejo Directivo, y Considerando: Que el alumno Guillermo Manzano arrancó una de las barras de hierro de las ventanas del edificio del colegio que dán á la calle para sustraerse a un arresto que se había impuesto; Que esta falta sobre sí significa una burla á disposiciones superiores, revela en quien la cometió tendencias á contrariar la disciplina del colegio y es ejemplo pernicioso, al cual debe inmediato y enérgico correctivo.

Que acaso por no habersele dado carácter público a la pena impuesta a igual falta cometida por otro alumno en días pasados se ha supuesto que el castigo no correspondería á la gravedad de ella, lo que sería de funestas consecuencias para la marcha regular del establecimiento,

Resuelve.

Suprímase de la lista de alumnos del establecimiento al Sr Guillermo Manzano y dese sin demora el aviso respectivo a su padre á quien se comunicará esta Resolución, la cual debe publicarse hoy mismo en comunidad de alumnos, con la advertencia de que en un nuevo caso de esta naturaleza motivara la expulsión solemne, que será comunicada al Gobierno del Departamento y a los Establecimientos públicos de enseñanza secundaria y profesional del país.

Dada en la sala Rectoral á diez de Febrero de mil novecientos ocho.

Manuel Carvajal

El Secretario

Vicente Molina Navia (Molina, 1908).

(Resoluciones, Archivo Histórico del Colegio Santa Librada. Tomado de Recio, Carlos Mario. “Escuela, espacio y cuerpo”. En: Rev. Educación y Pedagogía No 54. Pág. 130 y 138).

Cabe anotar como en este caso la sanción de la escuela era extendida a otros ámbitos de movilidad del estudiante -establecimientos públicos de enseñanza secundaria y profesional del país- manteniendo una especie de pena que ya no era prolongada con excesivo rigor en el cuerpo anatómico, sino, en la identidad del sujeto; con ello lo que quiero es dejar en suspenso una primera idea para pensar posteriormente *el cuerpo de la biopolítica*, es decir, aquel cuyos efectos, reacciones y consecuencias, ya no están dadas necesariamente sobre el cuerpo dado, sino, en las prolongaciones y/o extensiones del mismo.

Ahora, por fuera de la escuela donde “aprendían” el alumno Zuñiga y Guillermo Manzano habían otros adolescentes en franca disputa, exhibiendo ciertos cuerpos en sus propias andanzas, pues en los años 20:

Aunque el café ya era el principal producto de exportación del país, los vendedores ambulantes eran una novedad en las calles de Bogotá. El jovencito descalzo y casi harapiento, el “chino del café”, era un vendedor insistente, al que no se resistían ni los más cachacos, que tenían en la bebida una salida al tedio de los días sin sol de la capital. El relato habla de centenares de niños vendedores que recorrían el centro de la ciudad con el café, listo para ser tomado, al hombro.

EL “CHINO” DEL CAFÉ

ESTILO DE VIDA 1923



Aunque el café ya era el principal producto de exportación del país, los vendedores ambulantes eran una novedad en las calles de Bogotá. El jovencito descalzo y casi harapiento, el “chino del café”, era un vendedor insistente al que no se resistían ni los más cachacos, que tenían en la bebida una salida al tedio de los días sin sol de la capital. El relato habla de centenares de niños vendedores que recorrían el centro de la ciudad con el café, listo para ser tomado, al hombro.

FUENTE: Revista Cromos 1923.

Ese cuerpo del “Chino del café” por fuera de la escuela rápidamente va ser el pretexto de las prácticas de beneficencia. Ellas están asociadas a un régimen discursivo que así como las instala en prácticas específicas también es trasladado a la escuela como propuesta curricular, los documentos que para la presente reflexión constituyen Actos Legislativos, es decir, las leyes, dan cuenta de ello. La Ley 12 del 25 de septiembre de 1926 “sobre enseñanza de la higiene y saneamiento de los puertos⁵ marítimos, fluviales y terrestres y de las

⁵ La normativa sobre el tema esta consagrada en los siguientes documentos de Actos Legislativos: Ley 17 del 21 de agosto de 1908, Convención (I) sanitaria ad referendum

principales ciudades de la República” indica en su *Artículo 1.º El Poder Ejecutivo organizará la enseñanza gradual de la higiene, individual, pública y social, en todos los establecimientos de educación primaria, normalista y secundaria de la República*. Consecuente con lo anterior se señala, *Artículo 2.º El Ministerio de Instrucción y Salubridad Públicas, de acuerdo con la Dirección Nacional de Higiene, formará y publicará los programas detallados y los horarios, así como instrucciones especiales para los maestros de enseñanza, teniendo en cuenta las condiciones y necesidades peculiares del país*.

La *asistencia pública* genera también una institucionalidad “correctiva”, es el caso del Instituto Tutelar⁶, creado por la Ley 79 del 6 de diciembre de 1926 “sobre asistencia de menores y escuelas de trabajo”; aquí se establece que este dependerá de la Dirección Nacional de Higiene y Asistencia Pública y tendrá su capacidad hasta para mil menores.

El Instituto Tutelar tendrá como fin “*amparar a los menores hasta que se hallen en posibilidad de conducirse solos y de ganarse la vida honradamente*” (Art. 6); ahora, la conducta del menor se corregía entonces en el ámbito de un esquema “carcelario” y el de una “escuela de trabajo”, a esta última eran “*conducidos los menores que hayan sido sindicados o hayan sido objeto de un fallo judicial o de policía. En la Escuela de trabajo habrá un pabellón especial para los menores simplemente sindicados. Queda terminantemente prohibida la conducción pública del menor y el llevarlo a los establecimientos ordinarios de policía*”. (Art. 5).

Allí, el cuerpo de las mujeres era separado del cuerpo de los hombres, realidad que se legitima a través del “*Artículo 17. Se autoriza también al Poder Ejecutivo para la fundación de una casa de mujeres menores, que será organizada en forma semejante a la que por la presente ley se trata de organizar*”.

En medio de tantas realidades el cuerpo del *vago* y el *abandonado* también era tenido en cuenta de la manera como se indicará en el Artículo 7.º *El Instituto funcionará donde el gobierno considere más conveniente y tendrá secciones o pabellones para vagos, para abandonados, y los demás indicados por la moderna legislación infantil*.

Al respecto, un trabajo clave nos ha advertido sobre la mirada que se hacía frente a tales sujetos, dado que desde el siglo XIX mismo eran legalizados de

celebrada en Washington el 14 de octubre de 1905 y firmada en Méjico el 17 de diciembre de 1907 por los Delegados de Colombia, Uruguay y Brasil, naciones que nos estuvieron representadas en la segunda Conferencia de Washington, en donde dicha Convención fue suscrita originariamente-Méjico, diciembre 8 de 1906, Ley 109 del 23 de noviembre de 1912 “por la cual se aprueba una Convención (la sanitaria en París el 17 de enero de 1912)”, Ley 84 del 21 de noviembre de 1914 “por la cual se derogan las Leyes 19 de 1911 y 23 de 1913 y se dictan algunas disposiciones sobre extinción de la langosta y sobre higiene pública y privada”

⁶ El Acto Legislativo establece Artículo 1.º Los varones o mujeres menores de quince años estarán al cuidado de la Asistencia Pública en los siguientes casos: a) Cuando se hallen bajo la patria potestad o bajo tutela o curaduría; b) En los casos enumerados en el artículo 315 del Código Civil, aunque no se haya declarado la emancipación judicial; c) Los vagos y los mendigos, cuyos padres no puedan sostenerlos y educarlos; d) Cuando el Juez de Menores lo crea conveniente para la salvación del niño o de la niña, cuyos padres están en imposibilidad, por cualquier causa física o moral, para el cuidado y educación de sus hijos.

manera particular con base en las consideraciones del mundo de la salud y la higiene de la época, en tanto:

“Antes de la mitad del siglo XIX, los pobres de Bogotá fueron considerados un peligro para la salud de los habitantes. Después de las guerras de independencia los gobiernos republicanos se empeñaron en separar a los pobres de la sociedad de gentes. Para ello procedieron a encerrarlos, o, a desterrarlos. La reclusión de los pobres fue una estrategia institucionalizada por el Derecho con el fin de reducir a los vagabundos, incurables y enfermos que, de acuerdo con el criterio de autoridades, constituían una amenaza para la propiedad, la tranquilidad y la salud de los vecinos.

Con las prácticas dirigidas a separar a los pobres de los vecinos, entró en vigencia una nueva concepción de la beneficencia pública, vigente hasta la década que se inicia en 1870. Antes de que el amparo a los pobres fuera destacado por el mundo capital (a través de los medios para conocer su utilidad), y de que el saber médico advirtiera el destino de los necesitados con el recurso de los signos patológicos, el Hospital San Juan de Dios y la Casa de Refugio establecieron el modelo de la beneficencia pública en la capital....

Tras un largo proceso de persecución de las gentes sin haberes, empleo, domicilio y salud, los gobiernos decimonónicos institucionalizaron el encierro para garantizar el bien público o el particular de los habitantes que con “cuenta y trayecto” estaban vecindados en las ciudades.

Echando mano de viejos procedimientos para reducir a los vagos y a los incurables, en la primera mitad del siglo XIX las autoridades de la Nueva Granada encerraron temporalmente a los desempleados en presidios y prisiones, y a los lazarinos y valetudinarios en leprosorios y asilos. La reclusión en estos centros, asociada al trabajo y a la mendicidad cumplió la función de separar del cuerpo social a aquellos habitantes que significaban mayor peligro para el bienestar de las “gentes de bien”. Po la misma razón, los hospitales decidieron asistir a los enfermos agudos, contagiados y heridos”. (Restrepo Zea, Estela. 2002: 83-84).

En el siglo XIX colombiano y con posterioridad al mismo, hay un cruce interesante entre las prácticas de la piedad, el discurso de la misericordia, las prácticas de la mendicidad y la asistencia pública, esa especie de entrecruzamiento, entramado o la manera de Alberto Martínez Boom ese centelleo que allí se produce, no se desliga de los designios configurados a partir de la salud y soportados en una postura del higienismo, atrapando desde la consideración de poblaciones⁷ -en el sentido foucaultiano- a enfermos, leprosos, pobres, vagabundos, peregrinos, mendigos y forasteros, entre otros:

Pasadas las guerras de independencia, quienes resultaron desplazados de las actividades productivas pasaron a engrosar las filas de los pobres de la ciudad...

Al comienzos de la segunda década del siglo XIX, Bogotá estaba poblada por un contingente de desposeídos que parecían haber perdido el otrora privilegiado papel de intercesores entre el Creador y las criaturas, gracias al cual habían sido beneficiados con diversas formas de caridad⁸.

⁷ Véase Michel Foucault. Seguridad, población y territorio.

⁸ Martínez Boom, Alberto, “La policía de la pobreza”, en: Revista *Foro Nacional por Colombia*. Nº 3 (jul., 1987), p. 62.

Relegados de las prácticas piadosas y, como siempre, de los que poseían “apretados caudales”, los peregrinos -forasteros y achacosos sin bines ni empleo- se sumaron a los que habían hecho de la mendicidad su medio habitual de vida. (Restrepo Zea, Estela. 2002: 86).

Siguiendo un continuum, el encierro como forma de garantía correctiva mantenía su permanente uso:

Entre estos desposeídos, los ociosos o “mal entretenidos”, considerados delincuentes “natos o habituales”⁹ por las faltas que presumiblemente podían cometer, fueron objeto de persecución y encierro. (Restrepo Zea, Estela. 2002: 86).

Ahora, las regulaciones sobre ciertos consumos del cuerpo eran formalmente establecidas, ello se conseguía por ejemplo a través de la Ley 88 del 15 de noviembre de 1928 por la cual se adiciona y complementa la Ley 88 de 1923, sobre la lucha antialcohólica, literalmente en esta se indicaba:

Artículo 3.º No se permitirá el expendio de licores o de bebidas alcohólicas o fermentadas los domingos y demás días de fiesta civil y eclesiástica, los de elecciones populares y los jueves y viernes santos. En esta prohibición queda incluido el consumo en los lugares de expendio, en los días mencionados.

La Ley 88 del 20 de noviembre de 1923 sobre lucha antialcohólica, igualmente anticipaba regulaciones sobre los consumos del cuerpo. *Artículo 8.º Con excepción de las bebidas gaseosas y las cervezas de cuatro por ciento (4 por 100)...Tampoco se permitirá el expendio y consumo de tales bebidas en teatros, cinematógrafos, bailes populares, circos de variedades, y en general, en toda clase de espectáculos públicos, ni en reuniones políticas de carácter popular, casas de lenocinio, calles y plazas.*

Un cruce extraño pareciera emerger de situaciones circundantes a las nociones de **cuerpos, consumos y educación**; con las cuales pudieran pensarse referentes -situados en una especie de dispersión documental- sobre las diversas emergencias del cuerpo en ámbitos educativos, y lo que de este devenía, pues así como era producido, igualmente producía.

Ahora, en la citada ley, llama la atención la manera como se traslada un discurso al ámbito de la formación escolar, de la forma expuesta en el *Artículo 11. La enseñanza antialcohólica es obligatoria en todos los establecimientos de educación. La Dirección Nacional de Higiene redactará una cartilla de enseñanza antialcohólica, en la cual se hagan resaltar los funestos efectos del consumo de licores embriagantes, cartilla que será editada por el Gobierno y repartida profusamente en el público y en los establecimientos de educación.*

⁹ La referencia hecha a los ociosos fue tomada por la autora de la obra de Lombroso, en la cual José Luis y Mariano Peset comentan que de acuerdo con la clasificación lombrosiana, los criminales podían ser habituales u ocasionales. En el primer caso inducidos por las circunstancias de crianza y vida, en el segundo por necesidades fisiológicas. Ver: Peset, José Luis y Mariano, *Lombroso y la escuela positivista italiana*, Madrid, Ediciones Castilla, 1975, p. 45.

Así mismo la vigilancia administrativa -en general- de los asuntos aquí mencionados estaba dada como responsabilidad de la Dirección Nacional de Higiene y Asistencia Pública.

Igualmente temas como la fisiología de los ejercicios del cuerpo y las prácticas de vacunación eran objeto de los asuntos de la vida escolar en las publicaciones del momento.

Del mismo modo la ilustración sobre los sexos integraban el listado de aprendizajes defendidos para la vida escolar, donde debía procurarse entre otros que esta estuviera mediada por los límites de la moral y el decoro, en la idea de no incentivar intereses o mejor los instintos de los menores.

Siguiendo aquí con otro tipo de fuentes -Documentos de Organismos Internacionales- consultados, en estos las referencias frente al cuerpo igualmente hacían parte de las agendas de instituciones como la Cruz Roja Internacional, el control sobre la sangre y una práctica como la transfusión sanguínea, era una de los ejemplos claves, en tanto:

“De la sangre siempre se ha sabido que era importante para la vida, pero sus verdaderas funciones permanecieron obscuras durante siglos. Se intentó el restablecimiento de la vitalidad de ancianos y enfermos mediante la transfusión de sangre de animales jóvenes. También se utilizó a veces a seres humanos jóvenes como fuente de rejuvenecimiento de la sangre pero, en la mayoría de los casos, los intentos resultaron incluso nocivos para el paciente...Hasta 1900 no se descubrieron los grupos sanguíneos y se estableció la base científica para la transfusión compatible...Durante la Primera Guerra Mundial se descubrió que un compuesto químico no tóxico -el citrato- podía impedir la coagulación de la sangre, que podía ahora almacenarse fuera del cuerpo y ser transfundida sin necesidad de la presencia del donante al lado del paciente...También durante ese periodo se creó la primera organización de donantes en Buenos Aires, Argentina...Desde la Segunda Guerra Mundial, la transfusión sanguínea formaba parte de la práctica clínica en la mayor parte de los países industrializados...”. (Cruz Roja Internacional, Cuadernos Pedagógicos, 1986).

Posteriormente la facticidad documental mostrará una particularidad de actor e institución, pues en el marco de las prácticas del higienismo como constantes del momento, estaba presente un cuerpo médico escolar, entretelado entre finales del siglo XIX e inicios del XX, dando cuenta de la higiene escolar, la inspección médica escolar y la salud pública.

Un sujeto creado institucionalmente el “Médico escolar” irrumpe en la escuela colombiana, cumpliendo las mismas funciones que en el caso de la realidad nicaragüense, a través de lo que para ellos fue el “Reglamento de la inspección médico escolar”, aprobado el 14 de Junio de 1924 y publicado en La Gaceta No.146 del 28 de Junio de 1924, donde se definían varias acciones prescriptivas:

“Artículo 1.- El médico escolar tendrá para el desempeño completo de sus funciones los ayudantes que se juzguen necesarios. Estos ayudantes serán alumnos de las escuelas de medicina de la República y que precisamente tengan aprobado el sexto curso de Medicina y Cirugía. Artículo 2.- Además de las funciones y deberes señalados en la ley creadora de la Institución Médico-Escolar, el médico escolar cumplirá los deberes siguientes: I. Estudiar los planos y proyectos de edificios escolares desde el punto de vista de su ubicación, construcción, iluminación, ventilación, etc. II. Informar sobre las condiciones higiénicas de los edificios destinados a escuelas que el Gobierno o las municipalidades se propongan tomar en arrendamiento, lo mismo que las casas destinadas a escuelas o colegios particulares, indicando las reformas que sean necesarias para adaptarlas al objeto a que se les destine. III. Dictaminar respecto a la impresión de los textos de enseñanza, para elección de los caracteres, color del papel, etc., lo mismo que informar respecto a la elección del mueblaje escolar. IV. Intervenir en la educación física de los alumnos, vigilando los ejercicios de ellos y si les son aprovechados. V. Dar instrucciones escritas al personal docente respecto a los síntomas más importantes de las enfermedades entre los niños.... VI. Practicar el examen médico individual de los aspirantes al magisterio y de los miembros del personal docente. VII. Formar un cuadro de las enfermedades más comunes entre los niños...”



PERIÓDICO EL TIEMPO.
Anuncio Publicitario - Febrero 2 de 1950



FUENTE: El Monitor de la educación común.
Argentina - (Cuerpo Médico Escolar 1888)

Así mismo como se instaura la figura del médico escolar en la institución educativa colombiana, se fortalecen las prácticas de *consumos válidos* -alimentarias- y de modelación del cuerpo -una especie de pedagogía postural- donde el slogan de *cuerpo sano y mente sana* era la condición necesaria de permanencia en la escuela.

Más adelante así como los temas de salud y el gobierno del cuerpo estarán en la agenda de diversos organismos internacionales, se formularán propuestas que en la década de los años 60 por ejemplo, impactaron en su interior la

escuela colombiana: la Cruz Roja Escolar; desde tal figura los estudiantes con mayores desarrollos académicos -se decía para su momento los más aplicados- o tal vez los más dóciles, emulando al médico portaban una camisa blanca -cuya compra debían asumirla los padres del alumno- y en el pecho se les colocaba una cruz de color rojo; en el caso de las mujeres, además del uniforme blanco se les dotaba de un gorro similar al que usan las enfermeras y también portaban la cruz roja... Estas y estos estudiantes debían preocuparse por: los malestares, desmayos, dolores varios, enfermedades, accidentes, u otros asuntos que les sucedían a las compañeras y compañeros de toda la institución educativa, durante la jornada escolar.

Un llamado de atención para dejar en latencia podría señalar lo siguiente: ¿Será que la escuela empieza a ocuparse en otras actividades, que no necesariamente eran propias de la enseñanza o de lo pedagógico?.

La consulta en documentos de Organismos Internacionales como la Organización Panamericana de la Salud - OPS y de la Organización Mundial de la Salud - OMS, por ejemplo, da cuenta de aspectos suigéneris: con la idea del viaje a la luna se desarrolla todo un proceso de racionalización, higienización y permanencia de los alimentos para garantizar su buen estado en el Apolo 11, ello trae consigo en delante la configuración de una serie de disposiciones o prescripciones sobre alimentos y la portatibilidad -fundamentos construido desde referentes de la guerra- de los mismos, se trataba como señala Carlos Alberto Molina Gómez de usar elementos portátiles -reducidos de tamaño, es decir miniaturizados- que garanticen lo que en su interior se incluye.

Muchos de los elementos aquí señalados están soportados en dos documentos claves de la época: anuncios publicitarios y clasificados, ubicados en registros de prensa y revistas.

Recuérdese también que ya estos (OMS y OPS) e incluso Organismos internacionales como la UNICEF, desarrollaron muchas formulaciones prescriptivas -especialmente para el tercer mundo- sobre:

La gordura.

La obesidad.

La anorexia y

La bulimia, por exponer algunos casos.

Esta suerte de circunstancias narradas nos pueden conducir al lugar de las reconsideraciones, en la idea de profundizar alrededor del siguiente dilema: si ese cuerpo -del adolescente- que parecía tan controlado en la escuela, ha

generado sus sorpresas, cómo pensar esos otros cuerpos. Para ello haré el siguiente salto

Si acudimos de otro modo a la fotografía como documento, ¿de qué manera podríamos valorar la apuesta corporal de esta modelo colombiana que desde un silencio en solitario y llena de muchos deseos, retó el reinado de belleza con esta apuesta?.



FUENTE: Revista Cromos - 1968

O de otro modo ¿Cómo mirar el impacto de la tecnología en lo que en el argot popular colombiano actual, en ciertos ámbitos se denomina cuerpos con enriquecimiento ilícito, es decir operados, teniendo como antecedente este anuncio publicitario?



FUENTE: Anuncio Publicitario – Periódico El Tiempo – Febrero 2 de 1950

Ahora ¿Cuál fue la emergencia o lo que cambió entre la oferta del anterior anuncio publicitario y lo que se viene dando en tiempos recientes en cuanto a modificaciones corporales?

¿Cómo pensar las modelaciones recientes del cuerpo que “invaden” hasta los hábitos de la gente y la esencia de su vida cotidiana?

¿En que referentes se está realizando esa producción corporal?

Pues un conjunto de elementos ponen de presente diversas movilidades, fricciones, configuraciones, o por qué no, alertas, cuando nos atrevemos tal vez a pensar un tema que en primera instancia puede parecer tan cercano a nosotros, pero que igualmente comporta tantos matices y transformaciones, las cuales en cierto momento se nos alejan, hago alusión al tema del cuerpo. Pues no resulta tan lejano al pasado siglo el que el cuerpo adquiriera una importancia particular, ocupando el interés de científicos sociales, de los medios de comunicación, de los profesionales de la salud, de pedagogos y educadores, en fin, de muchas miradas.

Hablamos de un cuerpo que se referencia en forma permanente en fotografías o revistas; un cuerpo que bajo las dinámicas del consumo es argumentado de diversos modos; el expuesto en el gimnasio; ese que se exhibe en la parada del autobús; el cuerpo al cual se le diseña la sonrisa; aquel que bajo el rigor del saber médico y el uso de la tecnología “validada”, en cuestión de pocas horas pierde su condición original al pasar por la veloz intervención de una lipoescultura, una mamoplastia, rinoplastia, una lipectomía o un injerto de grasas; ese mismo que en el afán de ser retocado, se expone ante la inexperiencia de cirujanos o de teguas quienes también han aplicado sustancias y ejecutado procedimientos que a la postre han resultado letales para sus pacientes. Asistimos a un momento donde el rápido ritmo de los acontecimientos, tal vez no permite esclarecer las distancias entre los desenlaces de la bulimia y sus contradicciones con la anorexia. Estamos en épocas en las cuales los hombres a través de las opciones quirúrgicas ya se hacen clientes para asumir: implantes pilosos, rejuvenecimiento facial, abdominoplastias y gluteoplastias entre otras... Un cuerpo bisexual,.. Un cuerpo que entra al software de computador para ir luego rumbo al quirófano. Un cuerpo transgénero que opta por reasignación genital,.. Un cuerpo que ya no se resiste a las exigencias y acomodaciones de la institución educativa y que al interior de esta produce movilidades y confronta incluso sus diversas estrategias pedagógicas, desde las cuales ya no se controla con tanta certeza. Un cuerpo que la arquitectura escolar pareciera atrapar, pero que ya esta le es estrecha e incómoda, dado sus múltiples y diversas expresiones, sumadas a las distintas prácticas de consumos.

Pero para volver a nuestro punto de partida: cuerpos - consumos - educación, quiero insistir en la idea de acudir a fuentes no tan regulares que nos permitan pensar el cuerpo en nuestras instituciones educativas.

Acudiendo a documentos que nos generen desplazamientos y movilidades, por ello puede ser pertinente proponer una especie de cartografía de inteligibilidad que nos aporte en la idea de un proceso comprensivo con la intencionalidad de mirar las movilidades que genera la construcción corporal en la escuela de otro modo:

Interesa en este caso rastrear las emergencias que salen al relieve al valorar cierto tipo de documentos. Ese es uno de los grandes retos, pues estaríamos en la idea de rastrear emergencias o condiciones de posibilidad en el eje Cuerpo - Consumos - Educación, que nos permitan pensar la escuela, sin necesariamente acudir a preguntarle a la pedagogía, la evaluación, el currículo o la educación misma en general.

Se trataría por ejemplo de acercarse reflexivamente a una pregunta problemática como la siguiente:

¿A qué referenciación documental y conceptual es posible acudir para potenciar la reflexión sobre las diferentes movilidades que hoy desde la producción corporal de estudiantes, potencian estos, en nuestros ámbitos educativos, invitándonos a pensar las interacciones de los espacios de aprendizaje de otro modo? es decir, a pensar la escuela desde las nuevas realidades corporales que la están configurando.

BIBLIOGRAFÍA

Baudrillard, Jean (2012). *La sociedad de consumo. Sus mitos, sus estructuras*. México: Siglo XXI Editores.

BIBLIOTECA NACIONAL DE MAESTROS BNM. Argentina.

Citro, Silvia (2009). *Cuerpos significantes: travesías de una etnografía dialéctica*. Buenos Aires Editorial Biblos.

Citro, Silvia - Coordinadora (2011). *Cuerpos plurales: antropología de y desde los cuerpos*. Buenos Aires: Editorial Biblos.

Citro, Silvia y Aschieri, Patricia - Coordinadoras (2013). *Cuerpos en movimiento: antropología de y desde las danzas*. Buenos Aires: Editorial Biblos.

Foucault, Michel (1996). *Vigilar y castigar: nacimiento de la prisión*. Siglo XXI Editores.

Foucault, Michel (2010). *El cuerpo utópico. Las heterotopías*. Buenos Aires: Ediciones Nueva Visión.

Foucault, Michel (2013). *¿Qué es usted, profesor Foucault? Sobre la arqueología y su método*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores. (Edición al cuidado de Edgardo Castro).

Gómez, Rocío y González, Julián (2003). *Design: designar/diseñar el cuerpo joven y urbano*. Cali. Universidad del Valle.

Herrera, Claudia (2010). *El pecado de la gula, los vicios y los excesos del sentido del gusto: relaciones entre la alimentación de la infancia y la escuela colombiana a finales del siglo XIX y comienzos del siglo XX*. En: Revista Colombiana de Educación. No 59. Pág 83 - 99. Bogotá: Universidad Pedagógica Nacional.

Le Breton, David (1995). *Antropología del cuerpo y modernidad*. Buenos Aires: Nueva Visión SAIC.

Muñiz, Elsa - Coordinadora (2010). *Disciplinas y prácticas corporales. Una mirada a las sociedades contemporáneas*. México: Anthropos y Universidad Autónoma Metropolitana.

Pedraza, Zandra (1998). *La cultura somática de la modernidad: historia y antropología del cuerpo en Colombia*, En. Gabriel Restrepo, Jaime Eduardo Jaramillo y Luz Gabriela Arango (Editores). Cultura, política y modernidad. Bogotá. Centro de Estudios Sociales, Universidad Nacional de Colombia.

Pedraza, Zandra (2003). *Cuerpo e investigación en teoría social*. Este trabajo fue presentado en la Universidad Nacional de Colombia, sede Manizales, en el marco de la Semana de la Alteridad, en octubre de 2003.

Restrepo, Estela. *Vagos, enfermos y valetudinarios. Bogotá: 1830 - 1860*. Revista Historia y Sociedad, No 8. Marzo 2002. Universidad Nacional de Colombia, Medellín.

Restrepo, Estela. *El concertaje laboral de los niños abandonados en Bogotá. 1642-1885*. En Historia de la infancia en América Latina. Bogotá: Universidad Externado de Colombia. p. 263 - 279. 2007.

Viafara, Harold. Ponencia "Configuración de fuentes documentales para la realización de investigación sobre el eje problemático "cuerpo, estéticas y educación". Red de antropología de y desde los cuerpos, 1er encuentro latinoamericano de investigadores sobre cuerpos y corporalidades en las culturas. 1 al 3 de agosto de 2012b. Fac. de Humanidades y Artes, Universidad Nacional de Rosario, Rosario, Argentina.